

El niño mártir de Puente Genil

Sara Baena Fernández

A mi padre

Aunque han pasado más de dos siglos, el acontecimiento que tuvo lugar en la Puente de don Gonzalo en 1731, sigue estremeciendo y moviendo a la compasión, pues nada hay más vil que el maltrato a un niño. Si lo pensamos, no es un hecho tan alejado en el tiempo; en la actualidad son conocidos los casos de bebés robados, secuestrados, asesinados por sus padres, un familiar o un desconocido, y debemos preguntarnos cuál es la motivación de esa manera de actuar y si llegaremos a justificarlos.

Son frecuentes los casos de niños mártires repartidos por toda la geografía española, por ejemplo, el niño de la Guardia o de Sepúlveda. En ambos casos, se culpó a los judíos de su muerte, debido sobre todo a la animadversión y odio hacia esta minoría étnica durante la edad moderna. Las acusaciones fueron tan frecuentes en la España moderna que dieron lugar a algunos romances, como el de El judío de Toledo¹.

Sin embargo, no es éste el caso de la Puente de don Gonzalo, pues aunque el martirio tuvo lugar en la víspera del Día de los Santos Inocentes, en las fuentes no se han encontrado evidencias de que los culpables fueran supuestos judeoconvertos. Debido a esto, el asesinato del Alonso no se encasilla, desde mi punto de vista en uno ritual, a pesar de las heridas que mostraba el pequeño. El protagonista de esta historia envuelta en la leyenda se llamaba Alonso Ruperto de los Ríos, nacido el 27 de marzo de 1728, y siendo su padrino de bautismo² D. Pedro Fernández de Padilla Cabrera. Tenía tres años y medio, en el momento de su muerte, y según su madre, era de carácter simpático y confiado³. Parece ser que procedía de una familia humilde; sus padres, Diego León de los Ríos y Ana Gordillo, se casaron en la iglesia de la Purificación. Desconocemos la

1 Caro Baroja, J., Los judíos en la España Moderna y Contemporánea, vol. 1, pág. 188., Istmo, 2000

2 Libro de bautismo, nº 21, pág. 85

3 Según la declaración de la madre dada el 15 de octubre de 1740, “...luego que lo vestíase iba a la calle y por toda la vecindad pedía pan y a la hora del mediodía se iba a la portería de Nuestro Seráfico Padre donde recogía limosna de pan en el manteguelo y la traía indemne a la declarante y hasta tanto que le daba licencia no lo comía, y del que se dejaba, lo repartía a otro hermanito más pequeño con mucho cariño (...) En dos ocasiones lo halló D^a Ana de Priego que ya es difunta en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción hincado de rodillas junto al altar meneando los labios como que estaba orando(...)y también notó ser muy aseado de suerte que en viendo alguna cosa que no le estaba inmediatamente lo llevaba al agua para asear”.

profesión del cabeza de familia, pero por un artículo publicado en la Gazeta de México, nº 56, se le atribuye el apodo de “el Barbero”.⁴

El tema que aquí exponemos está recogido en el Libro de Finanzas de la Parroquia de la Purificación, página 722-820, *“Autos hechos en virtud de despacho de señor Provisor y Vicario General de la Ciudad y Obispado de Córdoba, sobre lo acaecido en el hallazgo de Alonso Ruperto y prodigios después sucedidos”*. A lo largo de estas páginas se pone de manifiesto la desaparición y posterior hallazgo del niño mártir, pruebas realizadas para comprobar los hechos misteriosos que tuvieron lugar, así como su entierro. A continuación nos proponemos acercar al lector a este hecho sin precedentes en la historia de la villa de la Puente de don Gonzalo.

La mañana del 27 de diciembre de 1731, el niño se hallaba sentado en la puerta de su casa en la calle Aguilar. Cuando Diego de los Ríos, su padre, de 44 años., volvió del campo, preguntó a su mujer por su hijo, la cual le respondió que estaba jugando en la calle. Al no verlo, se extrañaron y empezaron a buscarlo por las casas que solía frecuentar, la de su abuelo en la calle de Don Gonzalo y la de una vecina, continuando por las calles continuas. Sin resultados, Diego acude a sus hermanos Alonso Manuel y Juan José, que se unieron a la búsqueda del niño. Después de todo el día buscándolo, desesperados, decidieron darlo a conocer a la villa por medio del pregonero, Andrés Gaspar, por si alguien tenía alguna noticia sobre la desaparición de Alonso.

Al día siguiente, Alonso Manuel, se encontró con un arriero que había estado vendiendo higos, y le contó que el día anterior viniendo de la ciudad de Montilla, a la altura de las Fuentes de Vado Castro, entre los términos de Aguilar y Montilla, se había topado con un hombre corpulento, modesto en el modo de vestir, que llevaba una capa de paño y montera negra, de unos cincuenta años y que llevaba bajo la capa a un niño, “ronco de tanto llorar”. Ante esta noticia, Alonso llama a Blas Rodríguez, soldado de Regimiento de Órdenes, para realizar una batida a caballo por los pueblos de la comarca: Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Fernán Núñez, Montilla, Bujalance y en todos los cortijos que se hallaban en aquellas inmediaciones. La angustia sentida por ellos sólo la comprenden los que han vivido algo parecido, pues nada nos puede devolver a un ser querido que se ha ido, pero es aún peor que te lo arrebaten de los brazos.

Sin embargo, toda búsqueda fue infructuosa, nadie lo había visto y la inquietud y desesperanza de los padres y familiares del niño iba en aumento.

No había ningún avance en la investigación cuando de repente, las cosas cambiaron. El viernes, 4 de enero de 1732, Sebastián León, primo de Diego de los Ríos, y Cristóbal Sánchez de Carmona, ambos yegüeros⁵ de D. Mateo Escribano, clérigo

⁴ Gazeta de Mexico Nº56 Julio 1732. Págs. 6-7

⁵ La importancia de la ganadería fue innegable y era complemento de la agricultura. Según el catastro de Ensenada, los datos ofrecidos del valor de la cabaña eran los siguientes: Ovinos 5.530; bovinos 900; Caprinos: 2.079; porcinos 1.756; equinos 1.136.

capellán de la villa, se encontraban en la sierra llamada Cabeza Mesada, a media legua de la villa. Al amanecer, y fuera de su costumbre, Sebastián destrabó las yeguas por la sierra, las cuales salieron al trote por caminos diferentes. Mientras se liaba un cigarro, mandó a Cristóbal que subiera a la sierra y careara a las yeguas dispersas. Cuando éste se encontraba en lo más alto de la sierra vio el cuerpo de un niño pequeño, pegado al tronco de un romero, encogido, se mantenía del lado derecho pegado al suelo y su cabeza mirando hacia el este. Iba vestido con una casaca de lamparilla azul, manteo de bayeta verde, medias de lana blanca y sin zapatos. También pudo observar diferentes señales en el niño de haber sufrido un cruel martirio⁶. Alrededor del niño había tres mastines, sentados y sin ladrar, ni intentaban morder ni oler el cadáver, algo que llamó la atención del yegüero. Con un rosario tocó el cuerpo del niño⁷ y, sorprendido, de inmediato llamó a Sebastián, para que subiera y viera el prodigio que tenía delante. Este fue el testimonio que Cristóbal dio al tribunal⁸:

“En la villa de la Puente Don Gonzalo a veinte y un días del mes de marzo del año de mil setezientos y treinta y dos ante su merced dicho señor vicario los dichos diputados para la dicha Justificazion presentaron por testigo a Christobal Sánchez de Carmona vecino de la villa de Aguilar y yegüero en ella de Don Cristóbal de Alcantara del qual recibió Juramento a Dios y a una cruz en forma de derecho y el suso dicho lo hizo y so cargo del ofreció decir verdad y siendo preguntado por lo contenido en la petición inserta en la comisión de su merced dixo que el día quatro de henero ^(734r) pasado de este año estando en compañía de Sebastián León vecino de esta dicha villa yegüero de Don Matheo escribano vecino de ella pastando el ganado de madrugada cerca de la cumbre de la Sierra llamada Cabeza Mesada que dista de esta dicha villa media legua y que a la dicha ora aunque mui temprano quiso el dicho Sebastián León destrabar las yeguas que ambos executaron las quales pasziendo comenzaron a destenderse por la falda y por la cima de la referida Sierra y

6“... señal por la frente raíz del pelo de un dedo de ancho que le cogía de sien a sien de color más que rosado, como hecho con caparete u otro instrumento semejante de fuego, los ojos abiertos y el izquierdo quemado y también la boca, que tenía abierta, la mejilla derecha con diferentes señales de golpes que la habían dado con quemaduras de fuego,... las muñecas con señales de haber estado ligado con crueldad... dedos y palmas de las manos quemadas con fuego al parecer. Las asentaderas y muslos azotados con total crueldad con instrumento tanta que se reconocía querer brotar la sangre con señales de algunas quemaduras de fuego... Las rodillas y corvas con señales de haber estado ligado los pies y dedos de ellos quemados por las plantas, y en todas dichas partes atormentadas tan robicunda la sangre que
era
maravilla...”

7 En la villa había una gran devoción por la virgen y los santos de mayor predicamento. Los milagros recogidos en las fuentes son numerosos, y entre los habitantes de La Puente y pueblos cercanos corrió la voz
de
estos
prodigios.

8 Para facilitar la lectura hemos adaptado el documento a la grafía actual, respetando en lo posible el original.

que al querer nacer el sol el referido su compañero estando liando un zigarro de tabaco le mando al declarante/subiese a lo alto de la sierra y carease las yeguas hazia abajo como lo executo, y que estando en la/cumbre noto y vido al quie de un romero un niño/como de edad hasta quatro años muerto, lo pies apegados al tronco de dicho romero la voca y lado/derecho apegado al suelo y la cabeza hacia donde sale el sol con una casaca de lamparilla/azul, manteo de baieta verde, medias de lana blanca ^(734v) y sin zapatos y con bastantes señales de tormento/que en el avian executado, y que admirado de lo referido llamo con repetizion al dicho Sebastián León subiese arriva el que lo executo prontamente por estar a corta distancia y le dixo mirase aquel prodixio de Dios, y que el dicho su compañero dijo este es mi sobrino que pocos días a le hurtaron a su Padre Diego de los Ríos León mi primo hermano yno lo ha hallado, y que luego de su punto despacho a Juan de Baena, hijo de otro del mismo nombre vecino de esta dicha villa su zagal, a ella acusando al Padre del hallazgo del dicho su hijo lo qual se ejecutó y llamo a Francisco Fernández y a su compañero pastor de Don Francisco de Martos Cosano vecino de esta villa que estaba a la otra falda de la dicha sierra para que beran aquel asombro como lo hicieron y que al cabo de un grande rato allego también Don Ignacio Estudillo guarda maior del campo ^(735v) de esta villa el que también quedo absorto hasta que al cabo de más tiempo de una hora el dicho Diego de León de los Ríos en compañía de Ana de Angulo (...) allego a dicho sitio y reconoció que el tal niño defunto era su hijo Alonso el que le avian hurtado y que en un paño blanco de catre lo envolvió por estar como descoiuntado al parecer y lo metió en una espuerta de esparto y con la dicha mujer a las ancas del caballo y la espuerta delante se partió para esta villa, y que el declarante luego que a dicha ora subió a la cumbre de la dicha sierra noto como tres perros de la de dichas yeguas y ovejas mui cerca de donde estaba el niño defunto estaban separados poco trecho unos de otros echados en el suelo, sin haber ladrado aquella madrugada; y lo tubo por ^(735v) cosa mui particular y que viendo esto saco su rosario y lo toco en el dicho niño, y que todo lo que lleva dicho ser la verdad so cargo del dicho su Juramento en que se afirmó y no firmo porque dijo no saber y que está en edad de ochenta y dos años firmolo su merced dicho señor vicario”

Cuando Sebastián León subió a la cima de la sierra, Sebastián reconoció a su sobrino, desaparecido el 27 de diciembre, y llamó al zagal, Juan de Baena, para que avisara al padre del niño. En torno al cuerpecito sin vida se reunirán también Francisco Fernández, vecino de la villa y ovejero de profesión, e Ignacio Estudillo, guarda forestal, que les insta a no moverse del lugar hasta la llegada del padre.

Diego de los Ríos, en compañía de Ana de Angulo Piña, ama de cría del niño, se dirige a la sierra, donde ve el cadáver de su hijo. Lo recoge en una espuerta de esparto y regresa a la villa, camino de la casa de Diego de los Ríos, *el mayor*, abuelo del niño, en la calle Don Gonzalo (calle de la Plaza). Allí colocan al niño en una mesa y poco a poco van acercándose a la vivienda las autoridades civiles, frailes y vecinos curiosos que acuden a presenciar el supuesto milagro, pues el niño no presentaba ningún tipo de rigor mortis: ni elevación del vientre ni mal olor, está flexible y tras realizarle dos sangrados brotó la sangre como si estuviera vivo. La fama del niño mártir corre como la espuma por la

localidad y términos municipales cercanos, todo el mundo quiere tener una reliquia del niño santo, como un pañuelo empapado en su sangre, un trocito de su camisa, algo palpable que lo proteja o ayude en sus penurias y malos momentos. En una sociedad tan religiosa y supersticiosa como la pontana de la época esta práctica era bastante común, incluso hoy en día son frecuentes los exvotos que podemos encontrar en diferentes ermitas de Andalucía, como el caso de la que podemos contemplar en la iglesia de la Veracruz o los lazos a San Judas en la iglesia de la Concepción.

Tal fue la expectación que causó el hecho que el mismo marqués de Priego, Nicolás Fernández de Córdoba, mandó que se realizaran pesquisas para capturar al culpable de la muerte del niño. El decreto⁹ con fecha 15 de enero de 1732 se encuentra en el acta capitular del día 20 de enero de 1732, la cual es la siguiente:

“(Signo) Concejo, Justicia y Reximiento de mi villa de la Puente Don Gonzalo: por vía carta del 9 del corriente quedó entendido del suceso del niño que se halló muerto a media legua de esa villa con señales de martirizado; y aprobandoos cuanto aveis executado con este motivo, os ordeno continuéis en que se haga la más individual justificación de todo lo que acaeció en este asunto, como también que contribuyáis por vía parte a poder conseguir el agresor de tan enorme delito, y que en caso de que los padres del convento de San Francisco de Paula prosigan las diligencias judiciales que me expresáis para trasladar el referido niño del depósito en que hoy se halla al mencionado convento, os opongáis y lo defendáis con el mayor esfuerzo, a fin de que se mantenga en el hueco de la capilla de esa yglesia mayor, dándome cuenta de lo que ocurriere en este punto, para si fuere menester que yo concurra mis oficios a que no se haga semejante novedad. Dios os guarde muchos años. Madrid (?), 15 de enero de 1732. Marqués-Duque”

Entre los miembros del cabildo de la villa que acudieron a la casa del abuelo están el teniente de alcalde Pedro del Pino Martos, el regidor Francisco de Asis Cañero, el alguacil mayor Juan de Rojas, o el alcalde ordinario Francisco Manuel Guerrero Hidalgo. Además de la representación municipal, se encontraban presentes familiares, vecinos del común y gentes de otras localidades cercanas, movidos por los rumores en torno a la santidad del niño. El estamento eclesiástico también se encontraba presente en la figura, por ejemplo de Pedro Cosano Padilla, Fray Andrés de Luna o Juan Bartolomé Ruiz Rey. La influencia del estamento eclesiástico es una constante en esta época, más en la villa del Pontón de don Gonzalo, donde son frecuentes las advocaciones y devociones a Jesús Nazareno¹⁰, la virgen María y los santos. El estamento regular era muy numeroso, destacándose las órdenes de franciscanos, carmelitas, dominicos y los hermanos de San

9 Apéndice 1

10 La fundación de la cofradía de Jesús Nazareno se estima para la fecha de 1565.

Juan de Dios. En un mismo recinto encontramos la unidad de la sociedad pontana, sin distinción de clases ante la tragedia, algo que modificaba la rutina de la cotidianidad.

Una vez que el cuerpo del niño se encuentra en la casa del abuelo se le manda a la madre que lo desnude, y de esta manera se puede apreciar que el infante ha sido martirizado. El cuerpo fue reconocido por Joseph Matildo López y Cardona, médico de la villa, el cual certificó que él niño había sufrido una muerte cruel. Sin embargo, y ahí está lo curioso, el cuerpo no mostraba signos de muerte, es decir, ni mal olor, ni elevación del vientre ni rigidez en los músculos, más bien al contrario, pues está *“tan flexible como si tuviera alma mortal”*, acompañado de un cierto olor a flores, algo que se relaciona en todas las culturas con la santidad.

A lo largo de los dos días siguientes, el niño va a ser objeto de diversas pruebas que pongan de relieve el carácter milagroso y sobrenatural que ha surgido en torno al niño. Con este motivo, se le van a practicar dos sangrías, que van a confirmar el estado extraordinario de Alonso Ruperto, pues la sangre sigue manando una vez muerto. Fueron realizadas por los sangradores Pedro Hurtado del Valle y Diego Noguera, cuya declaración es la siguiente:

“En la villa de la Puente Don Gonzalo, en quince días del mes de enero de mil setezientos y treinta y dos años, su merced, dicho señor vicario en prosecución de estos autos y para los efectos que en derecho lugar hubiese, recibió juramento a Dios y a una cruz [en] forma de derecho de Diego de Noguera, maestro de sangrador, vecino de ella y el susodicho lo hizo. Y en su cargo prometió decir verdad y preguntado por la certificación puesta en estos autos el día cinco de este presente mes y año de la fecha, dijo que que (sic) decir puede en razón de su contenido es que el dicho día zinco de este presente mes de enero a la ora de las diez y media de la mañana a corta distancia, los señores de los dos cavildos eclesiástico y secular de esta dicha villa que estaban en las casas morada de Diego de los Ríos [León] el mayor, calle de la Plaza de esta dicha villa, llamaron al testigo a dichas casas y estando en ellas, siendo presentes don Blas Fernando Pastrana y Rey, comisario del Santo Oficio de la Ynquisición de la zitudad de Córdoba con su notario, don Juan Bartolomé Ruiz Rey, theniente de cura benefactor, de las yglesias desta dicha villa y lo más ilustre de este pueblo rodeados del cuerpo del Santo niño mártir Alonso, los dichos señores vicario y alcalde mayor le digeron al testigo lo llamavan para que sangrase al dicho cadáver del niño mártir, y que antes quisieron hazer la experiencia de si expelía algún mal olor y que digeron al presente notario mayor lo reconociese y que el susodicho arimó (sic) su rostro al del (tachón) niño mártir y después le abrió la voca entrando dentro della sus narizes algunas vezes y que apartándose dijo y delaró (sic) públicamente que no solamente expelía ningún mal olor el dicho cuerpo, sino que el que expelía olía como a rosa seca u otro olor muy suave cuya experiencia hizieron ^{814r} (Signo) yncontinenti otras personas de graduación y declararon lo mismo, y que dichos dos señores vicario y alcalde mayor le mandaron al testigo lo sangrase, y que atándole la zinta al brazo derecho que lo

tenía tan usable como si vivo estuviera (como lo dijo y manifestó a todos) (sic), yncontienti se le llenó la bena de sangre azuleando y que viendo tal cosa el dicho notario mayor don Fernando Vallejo, le dijo al testigo picase la vena porque sin duda alguna fluiría la sangre, como el testigo lo ejecutó y causó el dicho efecto cuya sangre se recogió con santa emulación y a porfía en diversos lienzos blancos. Y que al cabo de grande rato, le cogió y tomó la zisura con cabezal y venda= Y que a la ora de las diez de la noche de el mismo día, el testigo registró la dicha sangría en presencia de muyas personas de mayor (...) de todos estados que estaban en custodia del (tachón) cuerpo del niño mártir, y que desatándole la venda y quitando el cabezal halló la zisura zicatrizada, lo que manifestó a todos los circunstantes que lo vieron y palparon alabando a Dios Nuestro Señor. Y que esto es quanto puede dezir en razón de lo que se le pregunta y la verdad en cargo de su juramento en que se afirma y ratifica y de hedad de quarenta y siete y lo firmó y su merced= Don Juan de Angulo. Diego Noguera. Don Fernando Vallejo Sotomayor y Angulo, notario mayor”

La sangre va a ser recogida en sudarios y el pueblo la tomará como una reliquia, todo el pueblo va a querer tener un retal de la camisa del niño, pues se le considera santo, capaz de curar cualquier enfermedad. Muchos serán los testimonios recogidos en el auto a este respecto, personas que se encomiendan al niño para que les cure sus dolencias, y juran que así fue. Tenemos por ejemplo, la testificación de Leonor M^a del Pino, que tenía dolor de manos; Francisca Josefa Montoya, que se quejaba de una hinchazón en el brazo; o la de Teresa Pérez de Arroyo, cuya dolencia eran palpitaciones en el corazón y convulsiones. Todos ellos le rezaban al niño, prometiéndole alguna misa o limosna para sus padres y en poco tiempo mejoraban de sus males.

La devoción fue de tal calibre que el señor de la villa dio orden¹¹ para que se siguieran las diligencias precisas para llevar a cabo la santidad del infante. Por desgracia, carecemos de información y desconocemos qué pudo pasar al respecto, por qué el niño mártir no llegó a considerarse santo. En el archivo de la diócesis de Córdoba no saben qué pudo pasar con la petición de santidad del niño mártir una vez que llegó a Roma, con lo que abrimos la puerta a una futura investigación. Sin embargo, los habitantes de la villa, no dudaban de la santidad que envolvía a Alonso Ruperto. En el auto que sirve de base a nuestro trabajo hemos encontrado un total de 19 testimonios de vecinos que juraban haber presenciado un milagro. Vamos a poner, por ejemplo el caso de Doña Antonia de Montenegro Honesta, el cual es el siguiente:

“En la villa de la Puente¹² Don Gonzalo, en doze días del mes de octubre del año de mil setezientos y quarenta, ante su merced dicho señor vicario, el dicho diputado presentó por testigo a Doña Antonia Montenegro Honesta, vezina

11 Apéndice 2

12 Con motivo de facilitar la lectura hemos suprimido la doble t del original, dejándola como t simple.

de esta villa, de la qual por an(te) nos los Notarios rezibió Juramento que hizo a Dios y a una Cruz en forma de derecho so cargo del qual ofreció dezir verdad, y siendo preguntada por lo contenido en la comisión que está por cabeza de estos autos, dijo que la testigo avia mucho tiempo padezía dolor de estóma(go) grande que no la dejaba sentar y luego que acaezió el hallar a el Niño que el Pueblo llama Mártir se aplicó a uno y otro Dolor la camisita con que fue hallado, y quedó sana ymmediatamente, huyendo los dolores sin aver vuelto más, y que lo que lleva dicho es la verdad en cargo del Juramento que tiene hecho en que se afirmó y no firmó porque dijo no saver, y que es de edad de sesenta y cinco años. Firmó su merced dicho señor vicario e nos los Notarios que damos fee=

Una vez finalizadas las sangrías y otras pruebas hechas al niño, se hicieron los preparativos necesarios para su entierro. El día 5 de enero por la noche, se propuso colocar al niño en una sala alejada del tumulto de la gente, y se cubriera con una toalla blanca, a excepción de la cara “con seis hachas de cera blanca encendidas”. Para evitar la intromisión de los vecinos se ordenó que varios miembros del cabildo y eclesiásticos custodiaran durante la noche el cadáver en espera de su posterior traslado a la parroquia de la Purificación, lugar señalado para el descanso del infante.

En el cabildo del 20 de enero de 1732, aparece una cuenta dada por D. Juan Fernández Cosano y Juan de Cuenca Ferreira, con motivo del gasto que hizo el ayuntamiento en el traslado del niño a la iglesia, un total de 281 reales y 16 maravedíes, en la forma siguiente:

“En caja forro (?) della tres zeraduras y galo(nes) ziento y ochenta reales y medio= En zera ziento y un reales y para que la dicha cantidad la pague Pablo Bachot maiordomo de este conzejo se vastante testimonio de este acuerdo con el que (...) preziso de estos señores se le avone en las quen[ta]s que diese de dichos propios.”

El día 6 de enero, en torno a las 4 de la tarde, se procedió al entierro del niño. Su traslado desde la casa del abuelo hasta la Parroquia de la Purificación fue motivo de gran expectación entre la gente del pueblo y vecinos de otras villas cercanas. Todos querían llevar el ataúd del santo mártir, pues era motivo de gozo y de bendición, y se consideraban poco dichosos los que no podían llevarlo. El sepelio tuvo cariz de procesión, encabezada por Don Juan de Angulo Valenzuela, y seguido de la cofradía de San Pedro, además de miembros del cabildo municipal, como don Pedro de Pino Martos. En casa del abuelo, el niño fue metido en una de caja forrada de raso y con tres llaves, una se entregó al vicario de la villa, Juan de Angulo Valenzuela, la segunda al teniente de alcalde mayor, Don Pedro del Pino Martos, y la tercera al padrino de bautismo del niño, Pedro de Padilla Cabrera, la cual pasó a manos del marqués de Priego. Estaba vestido con una túnica de tafetán morado ceñida por un cordón y una corona de espinas. Una vez cerrada, dos miembros del cabildo municipal y dos del eclesiástico acompañaron a Alonso Ruperto hasta el lugar destinado para su eterno descanso, todo ello con la participación de la gente humilde la cual sentía un verdadero fervor por el mártir.

El entierro de Alonso Ruperto está inserto en el Libro de Constitución de la Cofradía de San Pedro, recogido por Juan Bartolomé Ruiz Rey, con fecha de 4 de julio de 1732. Se trata de un resumen de lo acontecido en el caso extraordinario del niño mártir y como tal nos parece interesante su difusión.

(Cruz)

Entierro a que asistió la Hermandad

De Nuestro Padre San Pedro

Voluntariamente, y con este motivo se da notizia de un caso raro por sus circunstancias que suzedió en esta villa de la Puente Don Gonzalo al fin del año de mil setezientos y treinta y uno, y se continuó en el de treinta y dos, el qual es del thenor siguiente_____

Alonso Ruperto, hijo de Diego de los Ríos León y de Ana Sánchez Ortiz, su lexítima muger, naturales y vezinos de esta villa siendo de hedad de tres y nueve meses por aver nazido el día veinte y siete de marzo del año de mil setezientos y veinte y ocho: el día veinte y siete de diciembre del año de mil setezientos y treinta y uno, entre diez y onze de la mañana, se desaparezió aviendo salido a la calle como lo tenía de costumbre y luego que sus padres le advirtieron perdido hizieron las diligenzias a que les impelía su amor para buscarlo, no solamente en las cassas y calles de esta villa; si no también en los caminos y pueblos del contorno, cuias diligenzias fueron en vano, porque no pudieron hallarle de ningún modo, hasta que teniendo por imposible su hallazgo zesaron con el mayor sentimiento. Suzedió pues que la noche del día tres de enero del inmediato año de treinta y dos, Sebastián León, tío de este niño, y otros compañeros que todos guardaban yeguas, determinaron pasar esta noche con su ganado en un sitio cercano a la sierra que llaman Cabeza Mesada distante media legua de esta villa, y aviendo salido de su rancho luego que fue de día comenzaron las yeguas a irse extendiendo por aquel paraxe buscando pasto, de las que algunas se alexaron a lo alto de la dicha sierra, y discurriendo los que las guardaban que por aquel sitio pudieran hazer daños en haciendas ajenas, subió uno de ellos a la cumbre a retirarlas, desde donde comenzó a dar voces llamando a todos sus compañeros, y aviendo llegado todos adonde estaba vieron en el suelo a un niño muerto vestido a cuió aspecto dixo Sebastián León: “ese niño es mi sobrino, el que se desapareció”, con cuiá novedad despachó a un mozo a esta villa a dar aviso a sus padres del hallazgo y entendidos de esto, Diego de los Ríos León, su padre, se partió por su hijo, y conduziendo a esta villa lo depositó en las cassas de Diego de los Ríos León, el mayor, su padre, en las cuales estuvo expuesto a la vista de todos [desde] este día a las ocho o nueve de la mañana hasta el día seis de este (Signo) referido mes en la tarde que se hizo el entierro o depósito en la yglessia parrochial de esta villa, en cuió tiempo de su exposizion se experimentaron cosas dignas de nota, y al parezer preter naturales. Supongo que rexistrado por Ana Sánchez Ortiz el cuerpo de su hijo, dixo que pareze no le avian desnudado en todo el tiempo de perdido y que por lo menos si le desnudaron de la ropa exterior, no le avian quitado la camissita, porque lo avia conozido por unas

puntadas que ella le avia dado en el cuello al tiempo que ella se la avia vestido. Expuesto pues a la vista de todos ya desnudo estando presentes don Juan Garrido Navarro, alcalde mayor de esta villa, don Juan de Roxas, alguazil mayor, don Juna Antonio Hidalgo, escrivano del número de ella y de esta causa, don Joseph Matilde López, don Andrés de la Vella, médicos, y don Pedro Hurtado, ciruxano, fue registrado y reconocido el cadáver, y por las señales que en él avia, se evidenziaba que el niño avia padezido varios tormentos: porque en la frente tenía una señal del ancho de un listón que inmediata al pelo la guarnecía toda de color de hígado como hecha con fuego; lo blanco del ojo derecho de color sanguíneo mui fino, y el siniestro naturalmente como de defunto, y que parecía tenía la niña quemada; la mexilla derecha mui rubicunda y con algunas señales de averle quemado con hierro; en la boca se le reconocían los labios quemados, y la nariz de la parte de arriba. La oreja derecha lastimada, el pecho, espaldas, estómago, vientre y nalguitas estaban illesos, y lo mismo estaban los brazos. Las manos moradas, y sus dedos quemados y por los (corregido) extremos mui duros. Los muslos por la parte posterior quemados a rasgos, y el derecho tan rubicundo como la grana (sic). Los pies quemados y los dedos tanto por las puntas que estaban de color negro. Notábase al mesmo tiempo tanta flexibilidad que se le movían todas las coyunturas de su cuerpo como si estuviera vivo, añadiéndose para la admiración el hazer un frío extremado, y el estar el cadáver todo este día a la puerta del patio a la correspondencia de la calle por donde hacía el aire preciso pasadizo continuándose desnudo hasta la ocasión del entierro. ===== El día siguiente cinco del dicho mes, manteniéndose como ha expresado acordaron el licenciado don Juan Angulo Balenzuela, vicario de las yglesias de esta villa, y don Juan Garrido Navarro alcalde mayor que se hiziese una sangría, y al tiempo de executarse con asistencia de los referidos don Fernando Vallejo Sotomayor, notario mayor de esta villa, de don Juan Antonio Hidalgo, escrivano y otros nuevos sujetos de distinción así eclesiásticos como seculares, se notó por todos que luego al punto que el sangrador ató la zinta en el brazo derecho, se descubrió por toda su longitud la vena, y aviéndola picado salió sangre fluida (Signo) gota a gota, la qual con gran moción de los circunstantes se fue recojiendo en diversos lienzos. Y en esta ocasión, por los dichos don Fernando Vallejo, don Juan Antonio Hidalgo y otros sujetos, se hizo experiencia si olía mal para lo qual llegaron a percibir con la mayor inmediación el olor que exalava por la boca, y todos a una voz dixeron que ni olía mal ni bien porque olor alguno no se le perzebía. ===== El día siguiente seis de enero, entre diez y once del día le volvieron a sangrar en el mismo brazo y en distinta vena y salió sangre del modo que el día antezedente recojiéndola a porfía los circunstantes, a cuya segunda diligencia se hallaron presentes don Pedro del Pino Martos, theniente de alcalde mayor, que por enfermedad de don Juan Garrido exergía la jurisdicción al referido escrivano y otros muchos sujetos, porque a vista de estas señales estaba commovido el pueblo todo, siendo el gentío que concurría a dichas cassas tanto que era confussion, y no solo el del pueblo sino también el de los pasajeros, siendo prezisso aver puesto guardia de soldados para detener la gente y evitar muchos inconvenientes no contentándose con ver el cadáver, sino passándose a tocar rosarios en él, fundados ya que no en la certeza del Martyr, por lo menos en el seguro de que como párbulo no abría perdido la grazia del Baptismo. En fin tratóse la tarde de este día el trasladarlo a la yglesia parrochial, porque según iba creciendo la commozion se temía

con fundamento algún destrozo de la osadía de la piedad christiana. Celebró la villa cabildo para esto y para las prezissas diligenzias, nombró por diputados a don Juan Fernando Cossano Carvajal, alcalde de ella, y a don Juan de Cuenca Ferrera, rexidor y capitular decano de su aiuntamiento, los quales, aceptado su encargo, se dedicaron con el mayor esmero a cumplirlo. Vistieron el cadáver de ropa blanca mui dezente, con túnica morada de tafetán doble guarnezida de puntas finas de plata, se le puso entre sus brazos una cruz de terzia de largo mui preziosa con imbutidos de marfil, previniendo la caja de madera vestida de rasso encarnado, guarnezida con galones de seda y con clavazón dorada, y con [sus] zerraduras para tres llaves. Púsose en dicha caja, y en esta ocassion se volvieron a hazer diligenzias para reconozér si exhalaba algún olor y sucedió lo que el día antezedente, que ni malo ni bueno exhalaba por su boca, manteniéndose asimismo con la referida flexibilidad/ en todas sus coiunturas, con las expresadas señales, y sin elebazion alguna el vientre == A la hora de las quatro, hizo la parrochia señal de entierro de parbulo con repique de todas las campanas que (Signo) acompañaron haziendo lo mismo todas las hermitas, como también en los dos conventos de señor San Francisco de Asis y de señor San Francisco de Paula, cuías comunidades asistieron al entierro combidadas por la villa. Salió la cruz de la parrochia con todo el clero, y hermandad de señor San Pedro, que gustosa por su voluntad quiso asistir a esta funzión, y luego que llegaron a las cassas en donde se mantenía el cadáver reconozido ser el mismo, y tomado de ellos los testimonios nezesarios assi por partes del caballero vicario, como por la de la villa se cerró la caja con sus tres llaves, de las que la primera se/ entregó al licenciado don Juan de Angulo Balenzuela, vicario de esta villa, la segunda a la villa y en su nombre a don Pedro del Pino Martos, su teniente de alcalde mayor, y la tercera a la parte y padres del niño, y en su nombre se entregó a don Pedro de Padilla y Cabrera como pariente y padrino que fue del baptismo del niño, y ésta por expresión del excelentísimo marqués de Priego, se le entregó a su excelencia en su contaduría de la ziudad de Montilla. Hordenose el entierro tomando en hombros el cadáver el licenciado don Juan de Angulo, vicario, el reverendo padre fray Francisco Puertollano de San Antonio, guardián de este convento, el reverendo padre fray Lope de Armenta, corrector del de (sic) señor San Francisco de Paula, y don Lucas Antonio de Padilla y Cabrera, presbítero y abad mayor de la Hermandad de señor San Pedro. Assi salieron hasta la puerta de la calle en donde esperaba un indezible concurso, y luego al punto que llegaron a ella, abanzaron tantas personas condecoradas a querer llevarlo cada qual sobre su hombro que lo lograban mui pocos, y los que no, se contentaban con ir tocando el féretro con su mano aunque de lexos, suplicando unos con submission, y zediendo otros sin voluntad; con esta continua contienda fue llevado por las calles determinadas, acompañando esta vistosa función quatro compañías de soldados con sus fusiles al hombro asistidas de los capitanes y oficiales, siendo combidados por la villa para ello y luego que llegó a la yglesia parrochial el cadáver hizieron salva general con las armas. Y hecho el ofizio de parbulo se colocó en la bobeda que tiene la capilla que en dicha yglessia fundó el doctor don Antonio de Gálvez Alcaraz, interin que por el vicario de esta villa se hazian las consultas necesarias sobre el lugar en que se avia de sepultar, porque cada qual de los que tienen bobedas en dicha yglessia lo apetezian para sí, en cuio lugar se mantuvo algún tiempo hasta que dicho excelentísimo señor marqués de Priego como patrono que es de dicha

yglessia expresó su voluntad, que fue se sepultase en lugar en que persona alguna tuviese uso, por lo qual se le dio sepultura en el hueco o cóncavo del altar mayor de ella en donde yaze oculto a los ojos de los hombre y mucho más a sus juizios el secreto de este caso que Dios Nuestro (Signo) Señor ha reservado de ellos por su altíssima Providenzia. Y para que conste como secretario que soy de la Hermandad del señor San Pedro Nuestro Padre, lo escribí y firmé en la villa de la Puente Don Gonzalo, en quatro días del mes de julio de mil setezientos y treinta y dos años ==

Por acuerdo de la Hermandad

Don Juan Bartolomé Ruiz Rey (rúbrica)

La verdad sobre el niño mártir de Puente Genil sigue siendo un misterio sin respuesta. Nunca se encontró al culpable y la falta de fuentes nos imposibilita ofrecer las explicaciones a las dudas que surgen en torno a la supuesta santidad del infante. Tampoco podemos determinar qué parte es real y cuál inventada por la gente de la villa movido por el fervor religioso ante el espanto del asesinato, más aún cuando la víctima es alguien tan indefenso como un niño.

Con este humilde artículo nos sumamos a la historia de la villa del siglo XVIII, esperando despertar el interés de los pontanos por la vida de nuestros antepasados.

Actualmente, los restos de Alonso Ruperto se conservan en una urna en la capilla del Santo Sepulcro en la iglesia de la Purificación de Puente Genil, a la vista de todo aquel que lo solicite.

Dejemos que el niño mártir de la Puente Don Gonzalo descanse en paz, y que los que acabaron con su vida de manera tan horrenda sean castigados, al menos eso espero yo, creo que se lo debo. D.E.P.

Apéndice fotográfico





Concejo Just.^a y Alexim.^{to} de m^a villa
de la Fuente D.ⁿ Gonzalo: Por v^{ia} Carta
de D. del cor^{te} quedo entendido del suceso
del Stño quese halló muerto á media leg.
de esta Villa, con señales de martirizado; y
aprobandos quanto aveis executado con este
motivo, Os ordeno continúeis en quese haga
la mas individual justificación de todo lo que
acaeció en este asunto, como también que
contribuyais por v^{ra} parte á poder conseguir el
Agresor de tan enorme delito, y que en caso
de que los P.^{es} del Comb.^{to} de S.ⁿ Fran.^{co} de Paula
prosigan las diligencias judiciales que me
expresais para trasladar el referido Stño
del Deposito en que oy se halla al menciona
do Combento, os opongais y lo defendais
con el mayor esfuerso, á fin de quese mantenga

En el Hueco dela Capilla deesa Iglesia ma
yor, dandome quenta de lo que ocurre en
este punto, para si fuere menester que y
concurra mis oficios á que nose haga seme
lante novedad. Dios es q. m. a. Nt.
15. de Enero de 1732.

Alonso de la Cruz

Concejo Justicia y Regim.^{to} de m^{ra} Villa
 de la Puente D.ⁿ Gonzalo: Teniendo por con-
 veniente y preciso que se junte el Ayuntam.^{to}
 y pida ante el Ordinario Ecclesiastico se haga
 Informacion Judicial de todo lo sucedido en el
 Ataxinio del Niño que se halló muerto en
 esa Jurisdiccion: Or. Ordeno lo practiqueis asi
 para que se execute con las formalidades y cir-
 cunstancias mas justificativas de este Caso, á fin
 de poder Recurrir á su Santidad con los Refe-
 ridos Instrumentos que me Remitiereis, y pasar
 yo mis Oficios á lo que pareciere conducente á la
 Estimacion y declaracion que correspondiere á
 semejante prodigio. Dios os g.^o m.^o a. N.^o
 5. de febrero de 1532.

[Firma]

Apéndice 3. Personajes relevantes en el auto

Tribunal 1732

- Juan de Angulo, vicario
- Juan Antonio Hidalgo, notario
- Fernando Vallejo Sotomayor y Angulo, notario mayor

Pueblo

- Diego León de los Ríos, el menor (padre)
- Diego León de los Ríos, el mayor
- Alonso León de los Ríos (hermano)
- Juan José León de los Ríos (hermano)
- Ana Sánchez Ortiz Gordillo (madre)
- Diego Noguera, sangrador
- Pedro Hurtado del Valle, sangrador
- José Antonio Ruiz Nieto
- Pedro Fernández Padilla Cabrera (padrino de bautismo de Alonso)
- Andrés Guerrero Padilla

Sierra Cabeza Mesada

- Sebastián León de los Ríos (primo hermano), yegüero
- Cristóbal Sánchez de Carmona, yegüero
- Juan de Baena, mozo
- Francisco Fernández
- Francisco de Martos Cosano
- Ignacio Estudillo, guarda mayor del campo

Ayuntamiento

- Pedro del Pino Martos Obrero, teniente de alcalde mayor
- Francisco de Asís Cañero, regidor

- Juan de Rojas, alguacil mayor
- Juan Garrido Navarro, alcalde mayor
- Pedro Manuel Guerrero Hidalgo, mayordomo de la hacienda del marqués de Priego
- Francisco Manuel Guerrero Hidalgo, alcalde ordinario
- Mateo Guerrero Berrio, alcalde ordinario
- Juan Fernando Cosano Carvajal, alcalde ordinario
- Juan Chacón de Rojas, regidor
- Miguel Jurado, procurador del número

Clérigos

- Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos de Córdoba
 - Juan Carrillo
 - Fray Francisco Castroviejo
- San Francisco de Paula (monasterio de la villa)
 - Fray Lope Carrillo de Armenta
 - Fray Carlos Galindo de Pedraza
 - Fray Pedro de Arjona
 - Fray Domingo González de Puerta
- Convento Nuestro Seráfico Padre San Francisco, provincia de San Diego
 - Fray Francisco Puertollano de Santa María
 - Fray Joseph González de Buenaventura
 - Fray Alonso Olivares de San Joseph
 - Fray Juan de la Concepción y Priego
 - Fray Joseph de la Concepción y Burgos
 - Fray Alonso de San Antonio
 - Fray Francisco de Paula

- José Jaén Guerrero, presbítero
- Juan Bartolomé Ruiz, presbítero teniente de cura de la parroquia y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba
- Fernando Pastrana Rey, presbítero comisario del Santo Oficio
- Pedro Cosano Padilla, presbítero
- Lucas Antonio Padilla Cabrera, clérigo capellán
- Francisco de la Torre Freyla, clérigo diácono
- José Carrillo Acuna, clérigo capellán
- Fray Andrés de Luna, presbítero

Tribunal 1740

- Gabriel Joseph del Viso y Carillo, vicario
- Juan Fernando Cosano, regidor
- Juan Izquierdo de Morales, notario mayor

Vecinos que recibieron milagros

- Leonor M^a del Pino
- Juan M^a Uceda
- Diego Alguacil
- María de Siles
- Joseph de Bogas
- Francisca Josepha Montoya
- Antonia de Montenegro Honesta
- Josepha Montenegro
- Fernando Antonio Vallejo
- Francisco de Velasco
- Blas Miguel Palominos
- Petronila de la Cámara

- Beatriz de Ramos
- Isabel Pérez
- Cristóbal de Arroyo
- Josepha M^a Domínguez
- Teresa Pérez de Arroyo
- María Guerrero Honesta

Bibliografía

- “Autos hechos en virtud de despacho...”, en Libro de Finanzas de la Parroquia de la Purificación, pág. 722-820.
- Sánchez Usón, M.J., “El niño mártir Dominguito de Val: a la santidad a través de la leyenda”, en «Muerte, religiosidad y cultura popular», pág. 119-150.
- Caro Baroja, J., **Los judíos en la España Moderna y Contemporánea**, vol. 1, pág. 188., Istmo, 2000
- Actas capitulares del Archivo Histórico Municipal
- Libro de Fábrica de la Cofradía de San Pedro